



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº
EXPEDIENTE Nº 6252/22

Salta,

1346-24

19 DIC 2024

VISTO: Que la alumna Alicia Belén ZUTARA, D.N.I. Nº 40.154.789, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alicia Belén ZUTARA, D.N.I. Nº 40.154.789 aprobó la asignatura Introducción a la Contabilidad en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, conforme consta a fs. 239.

Que la Res. CD-ECO Nº 378/21 de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura Introducción a la Contabilidad para obtener reconocimiento total de **Introducción a la Contabilidad** de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res DECECO Nº 405/19 y para obtener reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables. según DECECO Nº 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 240 obra el Acta Nº 026, Libro: 9F, de fecha 03/12/2024, donde informan los señores profesores: Marcelo Antonio BURGOS, María Fernanda DÍAZ GUZMAN y Sixto Guillermo ALANÍS, que la alumna Alicia Belén ZUTARA aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1346-24
EXPEDIENTE Nº 6252/22


POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total a la alumna Alicia Belén ZUTARA, D.N.I. Nº 40.154.789, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: nota 3 (tres), fecha 14/12/2001, libro 1F, acta 2001010122, y nota 4 (cuatro), fecha 18/02/2002, libro 1F, acta 2001010140, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, que a continuación se detallan: 2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, por la **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** y los temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables, por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna interesada, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa